

**ACTA N° 84**

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 16 de Julio del año 2010, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2010.**-----

**4.-ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACION Y MODIFICACION AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**-----

**5.-ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACION Y**

**AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-----**

**6.-ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACION Y AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-----**

**7.-ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACION Y AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-----**

**8.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A PERMUTA DE TERRENOS CON EL SEÑOR JESUS LOPEZ QUINTERO.-----**

**9.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVOS A CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE, CAMBIOS DE DOMICILIO DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS Y CAMBIOS DE DOMICILIO DE OPINIONES FAVORABLES.-----**

**10.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE 5,000 DLLs USA O SU EQUIVALENTE A MONEDA NACIONAL A LA ASOCIACIÓN DE LIGAS**

**INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DE LA REPUBLICA MEXICANA A.C.**-----

**11.-ASUNTOS GENERALES.**-----

**12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, IGNACIO OSUNA OSUNA, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMAN, LIBRADO BACASEGUA ELENES, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, contándose así mismo con la asistencia del **C. Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Síndico Procurador** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Profesor Cutberto Sánchez Gámez comunica por escrito que por atender asuntos Personales no le es posible asistir a esta Sesión Ordinaria, motivo por el cual solicita que se le justifique su ausencia.-----

---La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Profesor Cutberto Sánchez Gámez por los motivos antes expuestos.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto a la lectura del acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores Regidores y si es decisión de este Cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que les informa que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política se ha agregado un Punto de Acuerdo a esta Acta en el que se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a suscribir un Convenio en donde el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorga al Ayuntamiento de Ahome \$4'180,000.00 pesos del Fondo de Pavimentaciones Municipales, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del Acta que se sirvan manifestarlo, respondiendo el Presidente Municipal que el agregar ese Punto del Orden del Día que si bien es cierto no se había llevado adelante es porque se tiene que entregar un Acta de Cabildo en donde están autorizados para la firma de ese Convenio antes del día 12 de Julio y en virtud de ello lo pedían porque dicho Convenio viene elaborado con fecha 12 de Julio y pues hubo la necesidad de someterlo a la Junta de Conciliación de Concertación Política para que esto

quedara incluido en el Acta de la asamblea anterior que fue el pasado Viernes ese es el motivo y la causa para que todos estén enterados que no es ninguna circunstancia mal por lo contrario están recibiendo \$4'180,000.00 pesos que precisamente van a ser aplicados en Pavimento que son del Fondo Nacional de Pavimento un fondo que se creo del Gobierno Federal y les está otorgando \$4'180,000.00 pesos.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 09 de Julio del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

**---TERCERO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2010.---** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Junio de 2010.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Junio de 2010.

**SEGUNDO.-** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que informa en esta Sesión en Pleno que durante el rubro del mes a que se refiere este Dictamen se encuentra una cantidad muy importante que es por concepto de reparación de la pista de tartán, que fue destruida por un Evento que se celebró que en la anterior Administración se autorizó para unos arrancones, que es importante hacer una reflexión que lo que se invierte en instalaciones es debido a un escrupuloso manejo de los recursos dando prioridad a los segmentos precisamente que se necesitan y que de acuerdo al peritaje y al presupuesto elaborado la obra requiere de una inversión de \$4'263,000.00 pesos, que es una pista de tartán que tiene características especiales que requiere de zapatos

especiales para el uso de la misma que fue verdaderamente un insulto al Deporte el haber autorizado el evento de los arrincones y que deberían de ser sujetos las personas que autorizaron a responsabilidades de tipo Administrativo porque de ninguna manera se puede autorizar Eventos para algo que vaya en detrimento de una instalación Deportiva e ahí el daño tan grande que se causó y que vale la pena mencionar el esfuerzo tan grande que se está haciendo para sacar adelante esta Pista de tartán tan importante que es para Eventos Deportivos que se celebran en la Ciudad Deportiva entonces que se siente un precedente y que deben de reglamentar el uso de la Pista de tartán absolutamente eso que quede asentado en Acta para que de una vez se vaya reglamentando el uso de la pista de tartán definitivamente y que vale la pena mencionar también que dentro de los rubros importantes que se manejan durante el mes que están las Construcciones que se tiene un Municipio con Finanzas sanas que les permite un dinamismo de manera continua en las construcciones sea en techumbres, explanadas que se hacen con constructores particulares lo cual es muy significativo porque la derrama económica se va para diversas construcciones, constructoras y que además la JAPAMA igualmente está siendo constantemente obras de introducción de drenaje obras de introducción de Agua Potable también mediante la contratación de Constructoras Particulares que el cree que es importante señalar esos aspectos en cuanto a la obra pública y que posteriormente se analizará lo relativo a las modificaciones en el Presupuesto de Egresos e Ingresos que hasta ahí su participación en lo concerniente a la autorización y Dictamen de la Cuenta Pública del Mes de Junio.-----

---Acto continuo en el uso de la voz el Ing. Regidor Marte Nicolás Vega Román expresa, que los siguientes cuatro Puntos es relativo a lo que refiere a la Comisión de Hacienda en el análisis del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos quiere dar una pequeña reseña de lo que se trata esto para estar ubicados y que ya posteriormente si hay algún detalle pues lo verán pero que ya con

está explicación se darán una idea general de lo que se refiere a este Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos. En lo que se refiere a los ingresos el Pronóstico de Ingresos Inicial es de \$802'119,206.63 pesos, el cual tuvo un incremento del 28% este está integrado por ingresos propios que son \$63'778,213.38 pesos y por remanentes que son \$161'317,877.15 pesos, quedando el Pronóstico de Ingresos actual en \$1'027,215,297.16 pesos. En lo que se refiere a los aumentos estos están compuestos de la siguiente manera: Impuesto Predial Urbano \$3'710,126.97 pesos, Impuesto de Adquisición de Predios Urbanos \$2'868,713.86 pesos, Arrendamiento Venta de Terrenos \$2'455,792.12 pesos, Rendimientos sobre Inversiones \$2'357,084.13 pesos, Devolución sobre Carreteras \$5'850,489.44 pesos, Rezago Predial Urbano \$4'252,627.01 pesos, Otros Aprovechamientos \$18'899,691.81 pesos, Participaciones Federales \$7'360,673.97 pesos y Subsemun \$30'583,278.01 pesos. En lo que respecta a las disminuciones: Impuesto Predial Rústico \$8'463,686.00 pesos y Adquisición de Predios Rústicos \$1'331,777.78 pesos; en lo correspondiente a los Remanentes es lo que queda del ejercicio anterior y son: Anticipo a Contratistas \$18'030,460.00 pesos, Gobierno del Estado \$10'166,034.00 pesos, Deudores Diversos \$20,294.00 pesos, Ampliación CIE \$5'568,045.00 pesos, Aport. Gob. Estado Pavimento 2009 \$16'036,000.00 pesos, Reintegro Comisión Federal de Electricidad \$3'788,261.00 pesos, Impuesto Predial Urbano \$6'342,740.00 pesos, Impuesto Adquisición de Inmuebles \$14'016,061.00 pesos, Rezago Predial Urbano \$2'810,971.00 pesos, Recargos Predial Urbano \$1'686,351.00 pesos, Rendimientos Sobre Inversiones \$1'215,740.00 pesos, Adicionales \$2'398,098.00 pesos, lo que hace un subtotal de \$82'079,055.00 pesos y queda un diferencial de \$64'863,857.00 pesos. Sigue agregando que en cuanto a las Partidas impactadas significativamente son: Obra Pública Directa \$158'991,000.00 pesos, Complemento de Sueldo \$1'195,000.00 pesos, Pensiones Vitalicias \$1'932,000.00 pesos, Uniformes \$1'924,000.00 pesos, Seguros y Fianzas \$2'006,000.00 pesos, Capacitación y Adiestramiento \$5'424,000.00 pesos,

Indemnización por Afectación a Terrenos \$5'000,000.00 pesos  
 Otros Apoyos \$1'593,000.00 pesos, Servicios de Vialidad  
 \$3'200,000.00 pesos Agua \$3'000,000.00 pesos, Equipo de  
 Transporte \$10'322,000.00 pesos, Maquinaria y Equipo Pesado  
 \$1'650,000.00 pesos, Equipo de Seguridad y Armamento  
 \$10'144,000.00 pesos, Equipo de Comunicación \$4'533,000.00  
 pesos, Terreno \$2'920,000.00 pesos y Equipo de Computo  
 \$1'170,000.00 pesos.-----

**----CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO,  
 DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA,  
 RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACION Y  
 MODIFICACION AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA  
 EL EJERCICIO FISCAL 2010.----** Para el desahogo del Presente  
 Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del  
 Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el  
 siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez  
 Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez  
 Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de  
 Hacienda, nos reunimos para analizar la Primera Ampliación y  
 Modificación al PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL  
 EJERCICIO FISCAL 2010, mismo que será presentado en la  
 próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento  
 mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

Concepto	Pronóstico		Diferencia	Incremento Pronóstico
	Anterior	Actual		
Importe Pronóstico 2010				\$ 802,119,206.63
<b>Mas:</b>				
Impuestos	134,975,846.00	131,829,575.87	-3,146,270.13	
Derechos	22,569,986.00	20,863,214.90	-1,706,771.10	
Productos	5,382,219.00	10,204,228.25	4,822,009.25	
Aprovechamientos	72,924,748.00	100,388,951.82	27,464,203.82	

Participaciones	547,270,121.63	584,303,108.98	37,032,987.35	
Adicionales	18,996,286.00	18,308,340.19	-687,945.81	
TOTAL INCREMENTO				63,778,213.38
Otros:				
Remanente por Existencia en Bancos y Cuentas Por Cobrar al 01 de Enero 2010.				161,317,877.15
<b>TOTAL DE PRONÓSTICO AMPLIADO</b>			<b>\$</b>	<b>1,027,215,297.16</b>
<b>DIFERENCIA (INCREMENTO Y REMANENTE)</b>			<b>\$</b>	<b>225,096,090.53</b>
<b>PORCENTAJE</b>				<b>28.06 %</b>

Esta Comisión emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

1.- Se aprueba por esta Comisión la Primera Ampliación y Modificación al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, el cual ya ampliado importa la cantidad de \$1,027,215,297.16 (MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 MN.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad en los términos anteriormente descritos.-----

**---QUINTO.-- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA,**

**RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACION Y AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la SEGUNDA MODIFICACION Y/O AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

<b>Concepto de Gasto</b>	<b>ANTERIOR</b>	<b>ACTUAL</b>
Sueldos y Salarios	177,211,949.00	179,060,714.89
Prestaciones Laborales	111,284,375.00	113,868,357.63
Materiales y Suministros	85,183,000.00	93,538,000.00
Servicios Generales	72,179,000.00	78,610,740.00
Gastos Administrativos	46,771,658.00	58,482,203.85
Apoyos a Organismos y Asistencia Social	51,912,000.00	54,505,000.00
Deuda Publica	1,564,000.00	1,564,000.00
Adquisiciones	5,352,161.00	36,105,693.03
Construcciones	219,289,063.63	380,108,587.76
Subsidios y Transferencia	30,547,000.00	30,547,000.00
Presupuesto Ejercicios Anteriores	825,000.00	825,000.00
<b>Total de Egresos 2010</b>	<b>802,119,206.63</b>	<b>1,027,215,297.16</b>

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

1.- Se aprueba por esta Comisión la Segunda Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010,

mismo que importa la cantidad de \$ 1,027,215,297.16, (UN MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 MN.).

2.- El Presidente Municipal podrá autorizar traspasos de recursos entre ramos hasta por un equivalente al veinte por ciento del importe autorizado originalmente, en atención a las solicitudes y justificaciones que presenten las entidades de la administración pública municipal, siempre y cuando no se afecten al gasto de asistencia social y de inversión pública.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

**---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACION Y AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la SEGUNDA MODIFICACION Y/O AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS y aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal

para el Ejercicio Fiscal del año 2010, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma:

Área	Anterior	Actual
<b>Gobernación</b>	94,947,000.00	97,862,000.00
<b>Hacienda</b>	26,830,000.00	27,493,000.00
<b>Seguridad Publica</b>	27,621,000.00	35,073,000.00
<b>Obras y Servicios Públicos</b>	208,988,000.00	223,503,000.00
<b>Gastos Administrativos</b>	25,989,918.00	26,397,459.09
<b>Adquisiciones</b>	1,810,000.00	6,836,000.00
<b>Construcciones</b>	151,045,706.63	304,587,045.52
<b>Subsidios y Transferencias</b>	30,547,000.00	30,547,000.00
<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal</b>	67,977,628.00	69,366,736.01
<b>Fondo de Fortalecimiento Municipal</b>	155,866,629.00	155,699,686.23
<b>Subsidio para la Seguridad Municipal</b>	9,671,325.00	49,025,370.31
<b>Presupuesto de Ejercicios Anteriores</b>	825,000.00	825,000.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$ 802,119,206.63</b>	<b>\$1,027,215,297.16</b>

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en la aplicación del Remanente de recursos determinados al 01 de enero del presente año, así como, el Subsidio para la Seguridad Municipal.

2.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2010, es por la Cantidad de----- \$ 155,496,377.16 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 16/100 MN.) mismo que son entregados en Mensualidades de \$12,958,031.43, considerando también los rendimientos que se generaran en éste ejercicio por \$203,309.07, sumando la cantidad de \$155,699,686.23

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y

necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Publica de la Población.

En base a lo anterior, revisamos la Segunda Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el año 2010 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Publica, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

<b>Concepto</b>	<b>Importes</b>
<b><u>Obligaciones Financieras</u></b>	
Documentos por Pagar	1,564,000.00
Intereses Por Financiamiento	5,484,000.00
Honorarios Profesionales	100,000.00
<b>Suma de Obligaciones Financieras</b>	<b>7,148,000.00</b>
<b><u>Seguridad Pública y Tránsito</u></b>	
Gastos Operativos	139,255,000.00
Obra Ejecutada con Recursos del Fondo	8,026,686.23
Adquisiciones	1,270,000.00
<b>Suma Gastos, Obras y Adquisiciones de Seg. Pública y Tránsito</b>	<b>148,551,686.23</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 155,699,686.23</b>

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

1.- Se aprueba por esta Comisión la Segunda Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del

año 2010, mismos que importa la Cantidad de \$1,027,215,297.16 (UN MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 MN.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 7,148,000.00 para cumplir con las Obligaciones Financieras, \$148,551,686.23 para gasto operativo, obra y adquisiciones de Seguridad Pública Municipal, dándonos un total de \$ 155,699,686.23 que se recibirán durante el Ejercicio Fiscal 2010 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

**---SÉPTIMO--- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACION Y AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la SEGUNDA MODIFICACION Y/O AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS para el ejercicio Fiscal del año

2010 en este Municipio de Ahome, expresamos a Ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

<b><u>PROGRAMA</u></b>	<b><u>ANTERIOR</u></b>	<b><u>ACTUAL</u></b>
Fortalecimiento del Marco Jurídico	24,663,000.00	25,253,000.00
Conducción de la Gestión y Programas de Gobierno	21,227,000.00	21,485,000.00
Inspección y Vigilancia	5,996,000.00	6,258,000.00
Comunicación Sociedad Gobierno	5,721,000.00	5,551,000.00
Administración de la Hacienda Municipal	57,764,918.00	59,543,459.09
Administración y Gestión de la Deuda Pública	8,108,000.00	8,108,000.00
Servicios Públicos Municipales	146,396,000.00	151,744,000.00
Fomento a la Educación y Cultura	16,063,000.00	16,091,000.00
Fomento Deportivo	12,000,000.00	12,000,000.00
Seguridad Pública y Prevención	184,723,324.00	199,739,618.28
Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica	6,444,000.00	6,534,000.00
Promoción a la Participación	7,939,000.00	7,937,000.00
Asistencia Medica y Social	28,513,000.00	28,544,000.00
Desarrollo Social	11,000,740.00	11,252,939.00
Fomento de la Inversión y Promoción del Empleo	6,551,000.00	7,533,000.00

Desarrollo del Servidor Público	2,408,000.00	2,407,000.00
Desarrollo Gubernamental	1,213,000.00	1,265,000.00
Legalidad y Transparencia en la Gestión Pública	4,858,000.00	4,793,000.00
Desarrollo Informático	910,000.00	1,135,000.00
Modernización y Equipamiento	4,872,161.00	35,625,693.03
Obras	244,748,063.63	414,415,587.76
<b>TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2010</b>	<b>802,119,206.63</b>	<b>1,027,215,297.16</b>

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

### **DICTAMEN**

1.- Se aprueba por esta Comisión la Segunda Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos por Programas para el Ejercicio Fiscal del año 2010, el cual importa la cantidad de: \$ 1,027,215,297.16 (UN MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 MN.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---En el uso de la palabra el Dr. Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que están aprobando modificaciones al Presupuesto de Egresos y de Ingresos en donde se incrementan la cantidad de \$225'096,090.53 centavos que esta cantidad incrementa el Presupuesto y que ya están también aprobando asignaciones a

diferentes aspectos en cuanto a lo que es el tema laboral, de obra pública, de seguridad que los están observando muy atinados que únicamente para que quede asentado en Acta que están aprobándolos pero quieren también que es la petición que quede asentado en Acta que haya transparencia en el manejo de estos recursos, que estén debidamente informados de las Licitaciones, Concursos al contratar esta obra que debido al tiempo tendrá que ser muy intensificado porque son 5 meses los que quedan prácticamente de ejercicio a esta Administración y que esa es la petición que haya transparencia en cuanto a la asignación, a concursos, contratos de toda esta obra de las comparas que se vayan a hacer con esos \$25'000,000.00 de pesos que esa sería su petición a los Regidores de Hacienda, al Señor Presidente que esa sería su petición que quede asentado en Acta antes de aprobar este Punto.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

**---OCTAVO--- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A PERMUTA DE TERRENOS CON EL SEÑOR JESUS LOPEZ QUINTERO.-** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 29 de Mayo del 2009 se dio lectura a una solicitud del C. Jesús López Quintero relativo a la afectación que sufrieron dos terrenos de su propiedad, con Claves Catastrales MS-11-166-

003 y MS-11-166-007, ubicados en el Fraccionamiento Morelos CTM de esta Ciudad.

2. Que dicha solicitud se turnó para su análisis y Dictamen a los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, por lo que nos abocamos al estudio de la misma.
3. Que en relación a este asunto, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Ernesto Álvarez Robles mediante oficio No. 31/2010 de fecha 04 de Febrero del año en curso, comunica al Secretario del Ayuntamiento, que una vez realizados los estudios topográficos con base a las Escrituras Públicas Nos. 5489 y 5613 de fechas 7 de Marzo y 31 de Mayo del 2006, del Protocolo a cargo de la Lic. Y Notario Público No. 158 Beatriz Malacón Hallal de esta Residencia, presentadas como comprobante de propiedad del Señor Jesús López Quintero, se encontró que los predios descritos están físicamente de manera parcial donde existe la Calle Angostura del Fraccionamiento Morelos CTM, ocupando una superficie de dicha Calle.
4. Que asimismo el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Jorge Soto Torres mediante oficio No. 284/2010 de fecha 9 de Julio del 2010, comunica al Secretario del Ayuntamiento que “en relación a su petición consistente en que esta Dirección Jurídica a mi cargo, emita su opinión respecto a la procedencia de efectuar una permuta con el señor JESUS LOPEZ QUINTERO, derivado de la afectación que sufrió en dos terrenos de su propiedad localizados en el Fraccionamiento Morelos CTM de esta Ciudad; el primero de ellos con superficie de 1,114.032 metros cuadrados y el segundo de 765.56 metros cuadrados, le manifiesto lo siguiente”:

1.- “Que el señor Jesús López Quintero, de conformidad con las Escrituras Publicas números 5489 y 5613 de fechas 07 de Marzo y 31 de Mayo del 2006, del protocolo del Notario Publico número 158 Lic. Beatriz Malacon Hallal, demuestra ser legítimo propietario de dos predios con claves catastrales MS- 11 -166-003 Y MS-11-166-007” respectivamente.

2.- “Que de conformidad con el resultado que arrojan los estudios topográficos practicados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, según se advierte del oficio numero 31/2010 de fecha 04 de Febrero del año en curso, los predios amparados por las Escrituras que se señalan en el punto que antecede, están físicamente de manera parcial donde existe la Calle Angostura del Fraccionamiento Morelos CTM ocupando una superficie de la misma”.

3.- “Que en virtud que se demuestra que el señor Jesús López Quintero es propietario de las superficies de terreno que se mencionan y habiéndose demostrado también, que físicamente las mismas se encuentran ocupando parcialmente la calle Angostura del Fraccionamiento Morelos CTM de esta Ciudad, esta Dirección de Asuntos Jurídicos **DICTAMINA**”:

“**UNICO:** Es procedente que el Municipio de Ahome, permute un terreno de su propiedad con el señor Jesús López Quintero, por la afectación que este sufrió en dos terrenos de su propiedad, el primero de ellos con superficie de 1,114.032 metros cuadrados y el segundo de 765.56 metros cuadrados, ambos localizados en el Fraccionamiento Morelos CTM de esta Ciudad”.

5. Que en vista que es justificada la petición del expresado Señor Jesús López Quintero, ya que no puede aprovechar el terreno de su propiedad por formar parte de una Vialidad, consideramos procedente que se realice una permuta de terrenos; por lo que se emite el siguiente:

## D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Ahome, para que permute un terreno de su propiedad con el C. Jesús López Quintero, por la afectación que sufrió en dos terrenos de su propiedad el primero de ellos con superficie de 1,114.032 metros cuadrados y el segundo con superficie de 765.56 metros cuadrados; detallada dicha permuta de la siguiente manera.

Terrenos propiedad del C. Jesús López Quintero el primero de ellos con Superficie de 1,114.032 metros cuadrados, con Clave Catastral No. MS-11-166-003 con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 43.632 metros y colinda con parcela 24, al sur 43.632 metros y colinda con parcela 23, al oriente mide 25.52 metros y colinda con frac. de Romina Aracely López Manzanares y Conds. y al poniente mide 25.52 metros y colinda con frac. de Francisco A. Borboa Díaz; y el segundo de ellos compuesta por dos superficies de 158.731 metros cuadrados y 611.98 metros cuadrados que suman una unidad topográfica de 765.56 metros cuadrados con Clave Catastral MS-11-166-007 con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 30.177 metros y colinda con la parcela 24; al sur 30.177 metros y colinda con la parcela 23, al oriente mide 25.52 metros y colinda con parcela 29, al poniente mide 25.52 y colinda con fracc. de Romina Aracely López M.

Terreno propiedad del Municipio de Ahome con superficie de 2,000.00 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Infonavit Morelos CTM de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 26.00 metros con Propiedad Privada, y 20.00 metros con retorno; al Sur 46.00 metros con área lotificada (Propiedad Privada); al Oriente 33.00 metros con propiedad del Municipio de Ahome, y 15.00 metros con retorno al Poniente 48.00 metros con privada el Colorado.

**TERCERO.-** Aprobado lo anterior, procédase con el Decreto Municipal correspondiente y a dar posesión al Señor Jesús López Quintero del inmueble motivo de la permuta.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente descrito.-----

**---NOVENO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVOS A CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE, CAMBIOS DE DOMICILIO DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS Y CAMBIOS DE DOMICILIO DE OPINIONES FAVORABLES.-**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboro tres Dictámenes, los cuáles están debidamente firmados por todos sus integrantes el primero de ellos, se refiere a Cartas de Opinión Favorable detallado de la siguiente manera:

**D I C T A M E N:**

**ÚNICO.-** Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opinión Favorable y certificado de ubicación.

PROP.: MANUELA DE JESUS MERAZ ESPINOZA  
GIRO: RESTAURANT CON BAR ANEXO  
DENOM.: WIKO'S  
DOM.: PROLONGACION CJON. AGUSTIN MELGAR, LOTE 71, 72  
Y 73, ENTRE RIO FUERTE Y BLV. A. ROSALES.-

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE CV.  
GIRO: REST. CON BAR ANEXO  
DENOM.: PANCETTA'S  
DOM.: I. ZARAGOZA No. 700-A, COL. CENTRO

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE CV.  
GIRO: REST. CON BAR ANEXO  
DENOM.: YOREMES RESTAURANTE  
DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 169 PTE., COL. CENTRO

PROP.: LAS NUEVAS DELICIAS GASTRONOMICAS S. DE R.L. DE CV.  
GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES  
DENOM.: CHILI'S GRILL & BAR  
DOM.: BLVD. CENTENARIO No. 1216 , COL. CENTRO

PROP.: REYNA VELAZQUEZ OLGUIN  
GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES  
DENOM.: EL REPOLLO  
DOM.: AV. PESCADOR Y CALLE PEZ MARTILLO TOPOLOBAMPO SINALOA

---Agrega el Secretario del Ayuntamiento, que el segundo Dictamen, corresponde a Cambios de Domicilio y Denominación de Negocios Establecidos y es el siguiente:-----

## D I C T A M E N

**UNICO.-** Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes **cambios de domicilios y denominación** de negocios establecidos.

### **BARES:**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.  
No. LIC.: 052C  
GIRO: BAR  
DENOM.: RIBEREÑO  
DOM.: REVOLUCION Y LORENZO F. ROBLES POSTE No. 3B03337  
**A: FRANCISCO I. MADERO No. 779-B PTE.**

PROP.: RAMONA DE LA PAZ GURROLA QUINTERO  
No. LIC.: 413B  
GIRO: BAR  
DENOM.: SINALOENSE  
DOM.: CARRET. MOCHIS, TOPOLOBAMPO POSTE No. 41

**A: BLVD. A. ROSALES No. 1152, COL. JIQUILPAN**

**DEPOSITOS:**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.  
No. LIC.: 078C  
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
DENOM.: LOS COCOS  
DOM.: BLVD. LOPEZ MATEOS No. 4250 NTE., COL. M. HIDALGO  
**A: AYUNTAMIENTO No. 1121 NTE., COL. 12 DE OCTUBRE**

PROP.: CELIA ZAVALZA COTA  
No. LIC.: 180C  
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
DENOM.: GEMINIS  
DOM.: INDEPENDENCIA No 1709 PTE.  
**A: BLVD. ROSENDO G. CASTRO ESQ. CON RAFAEL BUELNA  
COL. ROSENDO G. CASTRO**

PROP.: HILDA CARDENAS COTA  
No. LIC.: 375C  
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
DENOM.: BEATRIZ ADRIANA  
DOM.: BRASILES Y ALAMEDA, COL. ROMANILLO  
**A: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 670 PTE. POSTE CFE A/1353**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.  
No. LIC.: 425B  
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
DENOM.: TOPO VIEJO  
DOM.: DOM. CONOCIDO No. 29, EJ. TOPO VIEJO  
**A: ENTRADA PRINCIPAL CALLE BALLENA Y CALLE PERA S/N  
TOPOLOBAMPO, SIN.**

PROP.: DISTRIBUIDORA TECATE DEL MAR DE CORTEZ, S.A. DE CV.  
No. LIC.: 477B  
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
DENOM.: EL ALAMO II  
DOM.: BLVD. MACARIO GAXIOLA No. 129 ESQ. CJON. NARCISO MENDOZA  
**A: BLVD. ZACATECAS Y ANGOSTURA No. 2290 PTE.**

PROP.: MARIA MERCEDES DEPRAECT IRIBE  
No. LIC.: 504C  
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
DENOM.: MEXICO  
DOM.: A. SERDAN No. 433 OTE.

**A: BLVD. PEDRO ANAYA ESQ. REAL DEL COUNTRY No. 2196**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.

No. LIC.: 552C

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: EL TUNEL

DOM.: ZARAGOZA Y BUELNA

**A: BLVD. POSEIDON No. 1720, ESQ. DREN JUAREZ, COL. TEPECA**

PROP.: GUADALUPE MONTOYA ORDUÑO

No. LIC.: 527B

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: COLONIAL

DOM.: LAZARO CARDENAS S/N FRENTE POSTE CFE No. 81  
EJIDO VEINTE DE NOVIEMBRE VIEJO.

**A: BLVD. ALEJANDRO PEÑA POSTE CFE 79, EJ. 20 DE NOV. VIEJO**

PROP.: ELBA PRICILA BUITIMEA FELIX

No. LIC.: 583C

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: EL NAVIERO

DOM.: CALLE RAMIREZ No.759 OTE., COL. MORELOS

**A: CARRETERA EJ. FLORES MAGON-OHUIRA, RUSTICA No. 9099**

PROP.:LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.

No. LIC.: 613B

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: PACIFICO

DOM.: INDEPENDENCIA No. 960 PTE.

**A: CARRETERA COMPUERTAS FLOR AZUL, POSTE No. 3, COMPUERTAS**

**DISCOTECA:**

PROP.: CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE CV.

No. LIC.: 571B

GIRO: DISCOTECA

DENOM.: BONGO

**A: LA RAMBLA**

DOM.: BLVD. JIQUIL PAN No. 1311, FRAC. SCALLY

**A: H. VALDEZ No. 352 PTE.**

**RESTAURANTES:**

PROP.: JUAN MANUEL INZUNZA HUBBARD

No. LIC.: 572C

GIRO: RESTAURANT CON BAR ANEXO

DENOM.: EL SINALOENSE

**A: CENTRO BOTANERO DE DON MONCHI**

DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 624 OTE.

**A: CARRET. MOCHIS-TOPOLOBAMPO KM. 6, SOLAR 20**

PROP.: DICESINSA, DE CV.

No.LIC.: 140C

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM.: LA ISLA

**A: EL CAPY**

DOM.: FCO. I. MADERO No. 779 PTE. ESQ. CJON. ABASOLO

**A: AQUILES SERDAN No. 367 PTE.**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.

No. LIC.: 173B

GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM.: PAPA RAZZO'S

DOM.: BLVD. ANTONIO ROSALES Y HERIBERTO VALDEZ No. 4

**A: CARRETERA MOCHIS-TOPOLOBAMPO KM. 5.5**

## **SALAS DE FIESTAS**

PROP.: ABEL GAMBOA RODRIGUEZ

No. LIC.: 162<sup>a</sup>

GIRO: SALA DE FIESTAS

DENOM.: LUCY

DOM.: INDEPENDENCIA No. 640 OTE., COL CENTRO

**A: BLDV. CHIHUAHUITA No. 1787, COL. ALAMOS**

## **SUPERMERCADOS:**

PROP.: COMERCIAL VH, S.A. DE CV.

No. LIC.: 037C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: ZARCI

DOM.: CARRET. INTERNACIONAL Y SALIDA LEON FONSECA

**A: BLVD. ALAMOS Y CALLE CEDROS POSTE CFE 3802249, ALAMOS II**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.

No. LIC.: 043B

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: SUPER BOULEVARD

DOM.: BLVD. LOPEZ MATEOS No. 1089 NTE.

**A: SAN MIGUEL No. 2901, FRAC. VALLE DEL REY**

PROP.: DORA ANGELICA HERNANDEZ ROSS  
No. LIC.: 107C  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: LOS ARCOS  
DOM.: CONOCIDO, CHINOBAMPO  
**A: CARRETERA LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO MANZANA 2 LOTE 20 POSTE  
CFE No. 21 LOS MOCHIS SINALOA.**

PROP.: JOSE ASCENCION LIERA PADILLA  
No. LIC.: 158<sup>a</sup>  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: ALAMEDA  
**A: SUPER IN**  
DOM.: LEANDRO VALLE E INGENIO MOCHIS Y MOCTEZUMA  
**A: FCO. I. MADERO ESQ. BLVD. CANUTO IBARRA No. 7 NTE.**

PROP.: COMERCIAL VH, S.A. DE CV.  
No. LIC.: 194<sup>a</sup>  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: VH CENTRO  
DOM.: JUAN CARRASCO Y G. LEYVA  
**A: BLVD. CENTENARIO POSTE CFE 38-02234**

PROP.: MANUEL ALFONSO RUBIO GALLARDO  
No. LIC.: 600C  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: BIENESTAR  
DOM.: BIENESTAR No. 870 OTE. ESQ. ENERO, COL. A. TOLEDO CORRO  
**A: LOLA BELTRAN Y ANTONIO SAENZ, COL. FERRUSQUILLA**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.  
No. LIC.: 621C  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: BELIZARIO  
DOM.: RAFAEL BUELNA No. 817 NTE. FRAC. EL PARQUE  
**A: EJERCITO NACIONAL No. 2394 ESQ. M. HIDLGO, COL. 72**

PROP.: DISPAMOMOSA, S.A. DE CV.  
No. LIC. 680C  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: RAMSES  
DOM.: FCO. I. MADERO No. 2077 PTE.  
**A: INDEPENDENCIA No. 42 NTE., VILLA DE AHOME**

---Sigue agregando el Secretario del Ayuntamiento, que el último Dictamen se refiere a Cambios de Domicilio de Opinión Favorable detallado de la siguiente manera:-----

**D I C T A M E N :**

**UNICO.-** Se autoriza los siguientes cambios de domicilio de Opinión Favorable:

PROP.: JOSE A. CAMACHO ARMENTA

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: SAN MIGUEL

DOM.: ZARAGOZA Y ALLENDE, SAN MIGUEL ZAP.

**A: FRANCISCO LABASTIDA OCHOA No. 151, POSTE CFE 180  
TOPOLOBAMPO, SIN.**

PROP.: CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE CV.

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM.: FU-XING

**A: PAPA RAZZOS**

DOM.: BLVD. RIO DE LAS CAÑAS No.698 NTE., COL SCALLY

**A: HERIBERTO VALDEZ No. 837 INT. 4**

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos los Dictámenes de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente descrito, dejándose constancia que los C.C. Regidores Dr. Francisco Salvador López Brito, C.P. Alfonso Valdez Armenta, Eufemio Gastelum Torres y Lic. Eloisa Castro Higuera, emitieron su voto en contra.----

**---DÉCIMO---ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE 5,000 DLLs USA O SU EQUIVALENTE A MONEDA NACIONAL A LA ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DE LA REPUBLICA MEXICANA A.C.-** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

## **C O N S I D E R A N D O**

**UNICO.-** Que los CC Prof. Rodrigo Mendoza G. Vicepresidente Deportivo Nacional, Lic. Álvaro Castro Aguilar Consejero Nacional, Roberto Soto Salcido Director Región VII Sergio Méndez Castro Presidente de la Liga de Ahome, de la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol de la Republica Mexicana A.C. informa al Presidente Municipal que dos selecciones representativas del Municipio conquistaron Campeonatos Nacionales de su organización y con ello se han ganado el derecho de representar al País en sendos Campeonatos Mundiales de la Pony League Baseball. La Categoría Infantil Menor Pesada (9-10 años) de la Liga Infantil y Juvenil de Ahome, A.C. y la Categoría Juvenil Mayor Pesada (15-16 años) de la Liga José Isabel Ramos Santos, conquistaron los derechos de representar a México en los Campeonatos Mundiales 2010. El primero de ellos participará en el “2010 MUSTANG LEAGUE WORLD SERIE” que se celebrará en la Ciudad de Irving Texas, USA, del 3 al 7 de Agosto. El selectivo 15-16 años participará en el “2010 COLT LEAGUE WORLD SERIE” que se celebrará en la Ciudad de Lafayette, Indiana, del 7 al 13 de Agosto. Para lograr dicha participación entre ambos selectivos requieren de poco mas de 20,000 DLLs USA, motivo por el cual ya se ha iniciado con una serie de actividades tendientes a ayudarse a recabar dicho dinero. Por tal motivo se permiten solicitarle a usted el apoyo de 2,500 dólares para cada Selección en el entendido de que su asociación estará donando una cantidad similar para sufragar los gastos.

Por tal argumento se emite el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**UNICO.-** Se autoriza otorgar un apoyo por la cantidad de 5,000 DLLs USA o su equivalente a Moneda Nacional a la Asociación de

Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol de la Republica Mexicana A.C. con motivo de los Eventos señalados con anterioridad.

---Hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que felicita al Presidente Municipal y le da las gracias porque sabe que el fue el principal impulsor para la obtención de esta ayuda que se le va a dar a los niños que el se siente muy feliz y deben todos los integrantes de ese Cuerpo Colegiado estar contentos por ese apoyo que se les está dando, que es verdaderamente patético ver a los niños que andan pidiendo ayuda para viajar a otras Entidades a un Evento Nacional y lo dice porque le consta en lo personal que a el le han pedido ayuda para sufragar parte de los gastos del viaje, que están inmersos en una serie de problemas que no saben por donde entrarles que esto que están haciendo es parte de lo que deben estimular para ir mas o menos combatiendo los espectros que se presentan y que van a culminar en la violencia, con esto ellos deben sentirse muy contentos, que están hablando de unos niños que en uno de los casos han sido en tres ocasiones Campeones Nacionales y que un Equipo de estos el año pasado quedó Campeón Nacional en los Juegos celebrados en la Ciudad de Culiacán y que fueron invitados a Estados Unidos para un Evento también de Categoría Mundial que no pudieron asistir a ese Evento por falta de apoyo, que en esta ocasión el les pidió que acudieran al Señor Presidente Municipal y que ese motivo lo felicita que las cosas buenas hay que decirlas por supuesto que hay que decirlas y que también hay que decirlo que de acuerdo a las Noticias de la Prensa de Sinaloa Municipios como Culiacán y Mazatlán están enfrentándose a serios problemas financieros y económicos y que están ya ahorita queriendo tomar medidas de bajar Sueldos hasta en un 15% y además contratar deuda que hay que decirlo también que son noticias específicamente que se publicaron en el Debate Periódico de circulación Estatal, que ellos aquí de manera reiterada lo dice que tienen Finanzas sanas gracias a la autoridad con que se manejan los recursos que hasta aquí nadamás sería en honor a la verdad y a la justicia.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito.-----

---**DÉCIMO PRIMERO-- ASUNTOS GENERALES.**- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que solamente es para pedirles autorización para retirarse en este momento porque tiene una reunión de FOSIN fuera de la Ciudad y que para llegar a tiempo se tiene que ir ya y les agradece mucho su atención y que tiene un encargo muy especial de su Compañero Regidor Presidente de la Comisión de Educación Cutberto Sánchez ya que el tuvo que salir de la Ciudad por Asuntos Familiares importantes y que les pide a todos principalmente al Señor Presidente, al Señor Síndico Procurador la vigilancia en las Escuelas reforzar los apoyos de vigilancia que normalmente se dan, que se hagan de una manera un poquito mas fuerte, reforzada que de ser posible estén haciendo los rondines cerca de las Escuelas para evitar los problemas que ha habido en otras ocasiones que eso sería todo y desea felices vacaciones a todos.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora Lic. María del Socorro Calderón Guillén expresando, que le acaban de entregar un escrito dirigido al Presidente Municipal Esteban Valenzuela para que les informara en esta Sesión de Cabildo ya que es algo muy importante el cual quiere dar lectura y que se refiere básicamente a la necesidad de la falta de transporte urbano de las Colonias Tepeca, Urbivilla, Diamante, Fuentes del Bosque, Ferrusquilla y otras mas a los alrededores. Agrega la de la voz, que los vecinos que muchas veces llevan a sus niños enfermos y cargándolos hasta ese lugar para poder esperar un Camión y dicen y aseguran que hasta una hora lo esperan para poder trasladar a sus niños a que sean atendidos por los médicos el cual comenta que le va a hacer entrega del documento al Señor Presidente ya que son alrededor de 300 firmas y ella cree que

es muy importante que tienen que tomar en consideración esta necesidad urgente.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor C.P. Ernesto García Cota expresando, que honor a quien honor merece y el cree que los Ahomenses ya se están acostumbrando a hechos históricos en el Municipio de Ahome, y lo que hoy les ocupa sinceramente un incremento del 28% en el Presupuesto es algo histórico, que el jamás había escuchado eso y cree que deben de reconocer ese excelente trabajo que ha hecho su amigo Marte Vega y las gentes que lo acompañan en la Comisión de Hacienda, al Señor Presidente Municipal y un reconocimiento especial al Tesorero Municipal Carlos Cota Ahumada, que el ha estado muy en contacto con el Congreso y que uno de los Ayuntamientos que tiene las mejores finanzas totalmente sanas es el de Ahome, y que ojala que el resto de los Funcionarios sigan el ejemplo de Carlos Cota Ahumada y que al finalizar este Trienio entreguen muy buenas cuentas.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que no quería pasar desapercibido desde aquí de esta máxima Tribuna Municipal, hacerle un Reconocimiento amplio a las Autoridades electas que resultaron triunfadoras este 4 de Julio y se permite dar la relación de los mismos, principalmente a su Presidente electo Ing. Zenén Xóchihua Enciso, a su amigo Síndico Procurador José Idelfonso Medina Robles, a los Regidores Propietarios por el principio de mayoría relativa Gerardo Peña Aviléz, Humberto Armando Soto Ochoa, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez, Víctor Sinhue Dam Ramírez, José Leonel Sánchez Cota, Miguel Ángel Medina Martínez, Mario Crisanto Davison Padilla, Guadalupe López Valdez, Juana Minerva Vázquez González e Hilario Flores Leyva así como a los Compañeros que van por el principio de representación proporcional a su amigo Ricardo Pérez Camiade, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Blanca Azucena Duarte Vázquez, Guillermo Algandar García, Abraham Josué Ibarra García,

Arcelia Bojorquez Pérez y Evelia Echeverría Valdez que todos ellos son los que integrarán el próximo Cabildo a partir del primero de Enero en nombre de la Bancada de Acción Nacional un merecido reconocimiento y sabedores de que van a continuar con los trabajos que lleva la actual Administración pide se les brinde un fuerte aplauso de ser posible.-----

**--- DÉCIMO SEGUNDO.--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---**  
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA**

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA  
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

**IGNACIO OSUNA OSUNA**

**JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA**

**LIBRADO BACASEGUA ELENES**

**MARTE NICOLAS VEGA ROMÁN**

**NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA**

**ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO**

**M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN**

**JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA**

**FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**

**LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA**

**C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA**

**LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ      CARLOS JESUS ARMENTA PEREA**

**EUFEMIO GASTELUM TORRES**

**EFREN LERMA HERRERA**

**C. ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO**

**LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ**

**SINDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 84  
DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2010.-----**